

Toluca de Lerdo, 26 de marzo de 2024.

Versión Estenográfica de la Décima Segunda Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo de forma híbrida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenas tardes tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Décima Segunda Sesión Especial de Consejo General, solicito al Secretario proceda conforme al Proyecto de Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta.

Procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buena tarde. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Presente. Buena tarde.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido Acción Nacional, maestro Juan Mauro Granja Jiménez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, maestra Flora Martha Angón Paz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. FLORA MARTHA ANGÓN PAZ: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido de la Revolución Democrática, participa a distancia la licenciada Araceli Casasola Salazar.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido del Trabajo, actuario Prudencio Ricardo Ramos Arzate.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ACT. PRUDENCIO RICARDO RAMOS ARZATE: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Fabián Enríquez Gamiz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. FABÍAN ENRÍQUEZ GAMIZ: Presente Secretario. Buenas tardes a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano, licenciado José Antonio López Lozano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Morena, licenciado Israel Flores Hernández.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, licenciado Luis Alberto Valdez Hernández.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y el de la voz, Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta informo que se encuentran presentes las consejeras, el Consejero Electoral, y contamos con la presencia de todas las representantess acreditadas, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Décima Segunda Sesión Especial del Consejo General siendo las dieciséis horas con trece minutos del martes veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro.

Le pido Secretario continúe conforme al Proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia.

El siguiente punto es el número dos. Lectura y aprobación en su caso del Orden del día al que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba *la Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado para el Proceso Electoral 2023-2024*; discusión y aprobación en su caso.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se sustituye una vocalía municipal del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

5. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

Sí, Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

Señalar que votaré a favor por el Orden del día; sin embargo, llama poderosamente mi atención que se nos haya convocado a una sesión especial, toda vez que los dos puntos de acuerdo que se someten a nuestra consideración me parece que no surten lo previsto en el artículo 19 del Reglamento, toda vez que es por el que se aprueba la Guía para el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo, es decir, un material didáctico, tal cual como lo hicimos en la sesión pasada en sesión extraordinaria; así como la sustitución de una vocalía municipal, tal cual lo hemos hecho en la sesión extraordinaria y otras.

Si bien hay sustituciones que se han hecho en especial, ello deriva por el cumplimiento de mandatos jurisdiccionales.

Y en el caso, de acuerdo al artículo 19 ¿qué se consideran como sesiones especiales?, son aquellas que deban celebrarse para conocer asuntos que sean de urgente y pronta resolución y los que deriven del cumplimiento de una determinación de una autoridad jurisdiccional o administrativa; es decir, los que tenemos que hacer algún tipo de acatamiento, como ya lo hemos hecho.

Lo cual yo no advierto que el punto tres ni el punto cuatro ocurra así.

Y dice que entenderemos por urgente y pronta resolución, es que venza algún plazo legal o reglamentario, el cual no advierto en este momento, y que hubiera una afectación de derechos de terceros de manera clara e indubitable.

Estaré a favor del Orden del día, pero para que conste en la versión estenográfica que, pues llama mi atención que se nos haya convocado a una especial y no así a una extraordinaria porque me parece que no se surten estos dos extremos en los dos acuerdos puestos a nuestra consideración.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Durán.

Consejera Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias Presidenta.

Justamente para pronunciarme sobre ese tema que ha hecho mención la Consejera Durán en cuanto a los asuntos que se encuentran listados en el Orden del día, justamente con fundamento en el artículo 19, fracción I, inciso b), creo que sí se encuentra justamente el tema de la Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado para el Proceso Electoral 2023 y 2024.

¿A qué me refiero con que sí es urgente y pronta resolución este punto de acuerdo del Orden del día?

Que justamente nosotros recibimos diferentes comunicaciones por parte del Instituto Nacional Electoral y como sabemos este material didáctico también debe de contar con la validación y aprobación del propio Instituto; en ese sentido el pasado 27 de febrero recibimos una circular en donde justamente el Instituto Nacional Electoral amplía la fecha para el periodo de validación para este documento, este material didáctico, esto lo que implicó fue justamente que, derivado de la ampliación del plazo antes referido, se reduce el tiempo para la producción y distribución de esta guía por parte de los OPLES, por lo que también establece que en la propia circular se tomen las medidas necesarias a fin de mitigar los posibles retrasos que pudieran ocasionarse.

En este calendario también se especifica que este material tiene que ser entregado como fecha límite a la Junta Local Ejecutiva del INE el 28 de marzo; es decir, pasado mañana.

En caso de que no se apruebe el día de hoy este documento, pues sí tendríamos una afectación grave, porque esto afectaría también en la capacitación que hace el Instituto Nacional Electoral para la modalidad de esta votación que es el voto anticipado, porque tenemos que esperar justamente la aprobación de este Consejo para poder hacer la producción de este material, que serían 450 ejemplares que tendríamos que tener listos para poder enviar el próximo 28 de marzo a la Junta Local Ejecutiva.

Sería cuanto. Por lo que considero que sí es de urgente y pronta resolución resolver sobre este tema.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Lozano.

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Al contrario. Salud.

Por respeto, justamente, al análisis, adelanté desde un principio que votaría a favor, pero las razones por las cuales me aparto, quise ser muy genérica pero la precisa con la documentación atinente lo haré usando mi primera ronda cuando lleguemos justamente al punto tres, entonces votaré a favor y ahí explicaré el por qué justamente no era especial.

Y, bueno, el cuarto es una sustitución de vocalía, tampoco existe ninguna razón, por lo que votaré a favor, pero bueno en mi primera ronda haré la explicación precisa con fechas y tiempos y también con la petición encarecida que hagamos con mayor prontitud nuestro trabajo.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Durán.

Señor Secretario le pediría, si no existe mayor intervención, que someta a votación el Proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta, someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero el Orden del día que se dio a conocer.

Pediría que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la *Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado para el Proceso Electoral 2023-2024*; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias nuevamente.

Como lo adelanté, ahorita ya analizaré y ocuparé mis 10 minutos para ello, adelanto también que estaría de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que se pone a nuestra consideración de la Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado para el Proceso Electoral 2023-2024, y aprobación en su caso, en términos generales, bueno ya tiene la validación y el visto bueno de la Junta Local y del Instituto Nacional Electoral en sus términos, por lo que no tendría ningún comentario al respecto y además es, al igual del resto de los materiales didácticos de los cuales nos hemos pronunciado en distintas ocasiones.

Cuando dije que llamaba poderosamente mi atención es justamente porque seguí justamente el andamiaje para ello y por eso no entendí por qué era especial.

Dije: Bueno, no sé; si queríamos esperar al día 28, que me parece que también ya podría ser hasta irreparable, digo, yo podría trabajar aquí perfectamente el 28.

Pero quisiera señalar lo siguiente: Existe un modelo de operación para la organización del voto anticipado, aprobado desde agosto del 2023.

También existen los Lineamientos para la organización del voto anticipado, desde julio del 2023, y la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral desde agosto del 2023.

En estos documentos, digo, para no leernos y demás, pero están aquí a su disposición, si existe cualquier duda, se establece efectivamente cuáles son los materiales didácticos y de apoyo que elaboran justamente los OPLEs como el nuestro.

Entre ellos justamente señalan que la segunda entrega, es decir, la segunda parte de ellos tendrán una entrega el 28 de marzo del 2024.

Podrían decirme: efectivamente, nosotros no contábamos con el documento base para poderlo elaborar y, en su caso, presentarlo para la validación y después que regresar y fuera hecho del conocimiento de este Consejo General.

En Acuerdo Cinco de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del 17 de enero, se aprobaron los materiales didácticos y de capacitación, los cuales fueron hechos de nuestro conocimiento.

Entre ellos, en la página cuatro, señala las atribuciones y motivos donde podemos o no aprobar estos materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral.

Es decir, ya se considera este documento, el que hoy estaríamos en su caso aprobando, como un material didáctico.

En el punto de acuerdo primero señala que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral y los enuncia.

Para ello en el punto dos, visible a página seis, dice el modelo de guía para la y el funcionario de mesa y escrutinio del voto anticipado.

Entre ello, por lo tanto, en un inicio podría coincidir que la entrega sería el 28 de marzo del 2024.

Para ello también nos señala que se hará conforme a los Lineamientos para la organización del voto anticipado del proceso electoral concurrente. Perdón la denominación, así son largas de todos los materiales didácticos, y pobre de la maestra Liliana, que en unos nada más cambian una coma prácticamente y un punto.

En ellos, en la página 22, en el numeral 87, podemos advertir que se encuentran los materiales didácticos y de apoyo de la MECVA, es decir, del voto anticipado, cómo serán diseñados por la DECEYEC y cómo serán remitidos a nosotros, y será coincidente con la misma fecha, es decir, el 28 de marzo.

Para ello contamos también con el modelo de operación para la organización del voto anticipado, el cual en su página 30, en el punto cuatro, numeral 11, nos señala que estos materiales de apoyo didáctico para la capacitación sirven para eso, para las MEC del Voto Anticipado y cómo será la responsabilidad de cada OPLE de contar con ellos.

No pasar desapercibido que hubo una sesión, mediante la cual se hizo del conocimiento a las y los integrantes de esa Comisión el documento en cuestión.

También agradezco que se me hizo la invitación.

Tan es así que tuvimos oportunidad el área de nuestra oficina, de advertir cuáles eran las propuestas que allí se ponían a nuestra consideración.

Incluso en pantalla se podía advertir que había una circular; circular que no tenemos pero, bueno, es comprensible porque nosotros no formamos parte de la Comisión.

No estoy señalando que no tenga el documento; por lo contrario, no formamos parte de la Comisión, donde señalaba esta Circular, es decir, en el mes de febrero que la entrega podía hacerse el 28 de marzo; en teoría podría resultar coincidente.

Sin embargo, la semana pasada, al seno de este Consejo General, es decir, el 20 de marzo nosotros aprobamos la Adenda número Uno del Anexo Técnico número Uno, el Convenio General de Coordinación y Colaboración, el 20 de marzo; es decir, 20 días después de que recibimos esa circular.

Después de que recibimos 20 días esa circular, a página cuatro de ocho, en el punto seis, inciso b), señala que "el IEEM, de conformidad con el apartado B-4, integración de las MEC, y entre ellas la VEA, o sea Voto Anticipado y Capacitación Didáctica, que entregaremos a más tardar", y hago énfasis, "el 22 de marzo del 2024, los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación, así como documentación muestra", y nos

señala cuál es la documentación muestra. Dice: ¿Conforme a qué? Conforme a ese modelo de operación, es decir, los materiales didácticos de apoyo y que serán entregados el 22 de marzo.

Es decir, nosotros aprobamos, se nos hizo del conocimiento del Instituto Nacional Electoral y aprobamos al seno de este Consejo General el 20 de marzo una aceptación expresa que tendríamos que remitir esta documentación el 22 y no así el 28 de marzo, con posterioridad a la circular y además aprobada por el seno de este Consejo General.

Me pueden decir: No necesariamente son los materiales didácticos y de apoyo establecidos en la ECAE; sin embargo, nuevamente hago referencia a que ellos hacen referencia al B4 Integración de la Numeral 11 del Modelo de Operación, que es el que acabo de leer, y que en su inciso 2), de acuerdo también a los Lineamientos, señala entre ellos la Guía que hoy nos ocupa.

De tal manera que nosotros obtuvimos la validación y el visto bueno desde el 21 de marzo; es decir, desde la semana pasada.

Con independencia de lo anterior, si fuera el 22, como nosotros mismos aceptamos y aprobamos en el seno de este Consejo General mediante acuerdo del 20 de marzo, y nosotros recibimos la validación el 21 siguiente, es decir, al día siguiente, me parece que hoy siendo 26 estaríamos con cinco días de demora, lo cual podría generar cualquier afectación a terceros justamente en la producción y entrega de los materiales.

Lo cual yo no encuentro ningún tipo de justificación o causa para que entonces ahora se diga que sea especial, y me parece que en todo caso debió haber sido especial el propio 21 o a más tardar el 22.

En el caso, que además no lo advierto, que nos ciñéramos a la circular, que una circular no puede ir por encima del acuerdo de este Consejo General, además que se hizo con posterioridad, enviado por el INE y que nosotros aceptamos desde el 20 y fuera el 28, vuelvo a caer en el mismo supuesto: me parece correcto que debimos de haber sesionado el 21 o a más tardar el 22 y seguramente hubiera podido ser un especial para poder tener seis u ocho días para su impresión y su inmediata entrega a la Junta Local del INE.

Es por ello que estoy a favor de la Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado para el proceso electoral; también estoy a favor de su contenido, por eso dije que tenía serias dudas que esta sesión pudiera denominarse especial.

Digo y si nos íbamos a esperar, nos hubiéramos esperado al 28, claro, si era Semana Santa, nos hubiéramos esperado al 28, pero creo que ese no era el tema. El tema es tomar todas las previsiones necesarias para no afectar a terceros.

Es decir, debimos haber sesionado el 21 o el 22 para poder cumplir con ello.

Y también incluso nosotros hubiéramos podido estar en oportunidad de al momento de aprobar el acuerdo, su servidora la propuesta que hubiera hecho sería decir que toda vez que teníamos una circular que si bien era de manera previa al propio acuerdo que nosotros aprobamos, que solamente teníamos unas horas para producirlo y entregarlo a la Junta Local, que pedíamos la consideración del Instituto Nacional Electoral que lo estábamos aprobando de manera inmediata en una sesión especial y que si podíamos nosotros atenernos al calendario del día 28.

Pero bueno, más allá de si consideramos el 22 que, insisto, es un acuerdo de una agenda que nosotros aprobamos al seno de este Consejo General en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, incluso para ello signan la Consejera Presidenta del INE, la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, el Director Ejecutivo de Organización Electoral, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE, la Consejera Presidenta y da fe el Secretario Ejecutivo, pues me parece que nosotros estábamos obligados a cumplir con ello.

De ahí que me encuentro de acuerdo, pero yo pediría en lo subsecuente que tomáramos las provisiones necesarias para contar con los materiales a tiempo y no estar sesionando seguramente cinco o seis días después.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Durán.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones.

Por lo tanto solicito al señor Secretario proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta.

Someteré a la consideración de las consejeras y del Consejero el Proyecto relativo al punto tres.

Pediría que, si acompañan dicho Proyecto, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro. Proyecto de Acuerdo por el que se sustituye una vocalía municipal del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Durán y Consejera López Bringas.

Adelante Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: ¡Ah! Pues muchas gracias. Solamente muy breve.

Como este es un Proyecto de Acuerdo por el cual se somete a consideración de este máximo órgano de dirección una sustitución de vocalía municipal, creo que sí estamos cumpliendo la paridad de género en la integración de las juntas municipales, como ya también lo expresé en una sesión anterior, por ello yo consideraría oportuno que solamente se dejara y se reflejaran los datos estadísticos de cumplimiento de paridad en cuanto a las juntas municipales porque, bueno, efectivamente así se está realizando, se está cumpliendo, la sustitución que se realiza es de un género por un género, que es el de mujer y que se sigue cumpliendo en su totalidad la paridad en las juntas municipales.

Y tal y como se expresa en este cumplimiento de sustitución, que se encuentra una tendencia a maximizar la participación política de las mujeres en los órganos desconcentrados municipales de este Instituto, pero me apartaría de las consideraciones respecto de las juntas distritales como ya lo había mencionado anteriormente.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera López Bringas.

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Mucha gracias.

En los mismos términos, así como en la sesión extraordinaria pasada, en la que señalé que no se cumplía el principio de paridad en órganos desconcentrados, en específico en distrital, en esta ocasión comparto el sentido del Proyecto en cuanto a que sí se está estableciendo y se está cumpliendo el principio de paridad por tratarse de una junta municipal, en la cual existen 134 mujeres contra 116 hombres, lo cual por eso votaría a favor.

La única precisión, digo, ya no elaboraría voto porque creo que quedaría lo suficientemente claro en el asunto anterior, sólo para que verse en versión estenográfica, que no estaría de acuerdo en el párrafo donde dice: "Como se observa, a la fecha se sigue cumpliendo con el principio de paridad en la integración de órganos desconcentrados". Es decir, juntas ambos órganos "con tendencia a favor del género". En materia de principios constitucionales no existe "tendencia" existen cumplimientos, "lo cual es necesario a fin de revertir las condiciones de desigualdad", no estamos revirtiendo estas condiciones de desigualdad, "que históricamente han afectado a la mujer en el ejercicio de sus derechos laborales, políticos y sociales". En este caso se trata de una sustitución lisa y llana por el mismo género, en el mismo órgano, es decir juntas municipales donde ya se cumple el principio de paridad.

Por lo que este párrafo considero estaría extra y sí me apartaría respecto a su redacción toda vez que dice que con tendencia a favor del género, bueno son principios constitucionales, no existen tendencias, está a favor o se cumple o no se cumple, pero comprendo que es para dar justificación cuando tenemos órganos distritales.

Por lo que estaría a favor en ésta, por estas condiciones, dadas las particularidades.

Y como solamente es un párrafo y ya me he referido en muchos otros votos, en éste no emitiré el voto concurrente.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Durán.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias. Nada más también para versión estenográfica.

En este caso pues tampoco está plenamente justificado el por qué se trata de una sesión especial toda vez que no hay vencimiento en este tipo de sustitución de vocalía municipal.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Durán.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

No advierto más intervenciones, por lo tanto le solicito al señor Secretario que proceda con la votación del Proyecto de Acuerdo correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Atentamente pediré a las consejeras y al Consejero que si están por aprobar el Proyecto que se vincula al punto cuatro lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco y corresponde a la Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro. Gracias por su participación y asistencia, que tengan una excelente tarde y feliz Semana Santa.

-----o0o-----